Términos y Condiciones de la campaña “Primer Aniversario Soueast en Perú”

1.- La dinámica es organizada por ALTOS ANDES S.A.C., con R.U.C. N° 20296136728 y domicilio en Av. Guardia Civil 1321 Oficina 1103, Distrito de Surquillo, Provincia y Departamento de Lima, correo contacto@altosandes.com.pe

2.- La promoción consiste en sortear entre todas las personas naturales mayores de edad, domiciliadas en la República del Perú, con documento de identidad válido y vigente y residencia legal en el Perú, que participen válidamente, un total de un (1) premio consistente en un vehículo nuevo marca Soueast, modelo **S07M 1.5T 6MT FULL MY2027**, del color que disponga en su oportunidad ALTOS ANDES S.A.C., para un (1) solo ganador. Incluye trámite de placas y tarjeta de propiedad. El vehículo deberá ser recogido en la ciudad de Lima Metropolitana en el lugar que establezca ALTOS ANDES S.A.C. No incluye flete ni traslados a Provincia ni a ningún otro lugar, ni ningún otro gasto, ni cargo ni beneficio adicional; NO forman parte del premio ni tampoco se ofrecen, gastos de trámites, seguros, accesorios, envíos, viáticos, transporte u otros conceptos. Todas las imágenes y fotos que promueven la presente campaña y sorteo, así como las imágenes del premio son completamente referenciales, y no corresponden necesariamente al premio final a entregar. Únicamente podrán participar de este sorteo aquellos participantes que cumplan con los requisitos y condiciones detallados en este documento.

El premio descrito en este acápite no es acumulable con otras promociones, bonos, descuentos, beneficios u ofertas comerciales vigentes; no es intercambiable, canjeable, transferible, cedible ni redimible en dinero.

3.- La promoción o campaña comienza a partir del **01 de noviembre de 2026** a las **12:00 pm** y finaliza el **30 de noviembre de 2026** a las **12:00 pm**. Solo durante este lapso se recibirán las inscripciones y registros de todos los participantes al sorteo cumpliendo los requisitos necesarios para participar. Culminada la inscripción de participantes, el sorteo se realizará el **11 de diciembre de 2026** a las **3:00 pm**, en presencia de Notario Público.

4.- Solo podrán participar e inscribirse para el sorteo durante el plazo indicado, las personas mayores de 18 años, que residan y estén domiciliadas legalmente en la República del Perú, que cuenten con D.N.I. o C.E. válido y vigente, y que cumplan con los siguientes requisitos:

(i) Completar todos los campos requeridos con los datos personales e información solicitada (nombres y apellidos completos, D.N.I. o C.E., domicilio, correo electrónico, número de celular, cuestionario, y demás requeridos) en el formulario virtual de inscripción y registro al sorteo que se encuentra en el

siguiente enlace o link del sorteo: ***Agregar link actualizado del formulario*** y aceptar y dar click en el botón virtual requerido para completar el registro de participación.

(ii) El participante deberá seguirnos en nuestro Facebook Oficial: Soueast Perú

(iii) El participante deberá seguirnos en nuestro Instagram Oficial: @Soueastperu

Cumpliendo estos tres requisitos, se accede automáticamente al sorteo.

5.- El cumplimiento de los requisitos para participar de la campaña, implica igualmente la aceptación inmediata y automática de los términos y condiciones que regulan esta promoción, así como el tratamiento de datos personales del participante.

6.- Solo se permite una sola inscripción y registro por participante; cualquier intento de inscripción o registro duplicado o fraudulento descalificará automáticamente al participante. La inscripción y registro única por participante dará derecho a una sola opción para el sorteo, salvo la excepción siguiente: aquellos participantes que se inscriban en el sorteo cumpliendo con los requisitos señalados en el punto 4. Precedente; y además, al momento de su inscripción y registro sean propietarios de un vehículo marca Soueast e ingresen el número de placa de identificación vehicular y de rodaje que los acredita como tal, tendrán el doble de oportunidad u opción de participar para ganar.

El sólo llenado del formulario de participación durante el período de la campaña constituye la conformidad del participante con estas reglas oficiales y Términos y Condiciones, así como el consentimiento para el tratamiento de datos personales del participante.

La negativa o no aceptación de estos Términos y Condiciones, y/o del consentimiento para el tratamiento de sus datos, generará que no pueda participar en el sorteo y quede descalificado.

El registro por sí solo no garantiza la participación ni la obtención de un premio. La participación quedará sujeta a la validación del cumplimiento de todas las condiciones de la Campaña.

ALTOS ANDES S.A.C. podrá invalidar registros que contengan información falsa, incompleta, inconsistente o que no pueda ser verificada, así como aquellos que evidencien fraude, simulación o intento de obtener indebidamente un beneficio.

Cualquier intento de inscripción o registro duplicado o fraudulento descalificará automáticamente al participante.

Los participantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos y su registro, que implica la aceptación de estos Términos y Condiciones, y el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, participarán del sorteo.

ALTOS ANDES S.A.C. no es responsable por comunicaciones electrónicas fallidas, incorrectas, incompletas, inexactas, confusas o retrasadas, sean causadas por el usuario o por cualquiera de los equipos o programas asociados con o utilizados en el concurso, o por cualquier error humano que pudiera ocurrir en el procesamiento de las inscripciones al concurso, o por alguna responsabilidad de daño a cualquier equipo o informático o dispositivo que resulte de participar, acceder o descargar información relacionada con el concurso, inscripciones tardías, extraviadas, incompletas, dañadas, o con datos erróneos; conexiones de red, servidores u otras pérdidas, interrumpidas o no disponibles; o por problemas de comunicaciones o mal funcionamiento de sistemas y software, problemas de transmisión telefónica, fallas técnicas, transmisiones confusas, daño a equipos de sistemas (software o hardware), u otros errores o fallas de cualquier clase, sean humanas, mecánicas, o electrónicas o de otro modo.

Al participar, cada participante garantiza y declara que su inscripción es original, que no vulnera o infringe los derechos de cualquier tercero, y no trasgredirá las normas legales vigentes. ALTOS ANDES S.A.C. se reserva el derecho exclusivo e irrestricto de descalificar cualquier inscripción que considere que no cumple con estas reglas oficiales. Por la sola inscripción, el participante declara y manifiesta que ha leído estas reglas oficiales, que conoce perfectamente su contenido y entiende sus exclusiones.

Al participar en el concurso, los participantes aceptan que ALTOS ANDES S.A.C. no tendrá ninguna responsabilidad de la clase que sea, y será mantenido indemne por el participante contra cualquier responsabilidad por lesiones corporales, daños o perjuicios de cualquier clase a personas, incluida muerte, y propiedad, debido en todo o en parte, directa o indirectamente, de la creación de la inscripción, la aceptación, posesión, uso o uso inadecuado del premio, si corresponde, o la participación en el concurso o participación en cualquier actividad relacionada con el sorteo, o por sus exclusiones.

7.- La identidad del ganador y su capacidad de goce y ejercicio como residente legal y activo en la República del Perú deberán ser acreditadas fehacientemente con su correspondiente documento de identidad, sea Documento Nacional de Identidad o Carné de Extranjería, válido y vigente; no se permite la participación con pasaporte u otro documento. Cualquier divergencia o falta de coincidencia entre los datos consignados en el formulario virtual de inscripción y registro al sorteo respecto del documento de identidad

presentado, o en caso dicho documento no se encuentre vigente o esté caduco, o de advertirse cualquier tipo de irregularidad que ponga en duda la identidad del participante y la legalidad de su residencia, éste quedará automáticamente descalificado.

8.- El día **11 de diciembre de 2026** a las **15 horas**, se sorteará entre todos los participantes habilitados que hayan cumplido con los requisitos el único premio materia de la presente promoción. El sorteo se llevará a cabo en la siguiente dirección Av. Guardia Civil 1321 Oficina 1103, Distrito de Surquillo, Provincia y Departamento de Lima, en presencia de Notario, quien dará fe y dejará constancia del ganador del vehículo a ser sorteado. El sorteo se desarrollará a través de un algoritmo creado en Python mediante la función “random sample”, que identificará a todos los participantes habilitados, y generará de manera aleatoria al participante ganador; adicionalmente, se seleccionarán tres participantes adicionales en orden de prioridad como respaldo, en caso el ganador no cumpliera con los requisitos y condiciones de este documento, o no reclame el premio dentro del periodo de tiempo otorgado. El único premio objeto de este sorteo será entregado a un único ganador. Todo ello, con presencia, refrendo y certificación de Notario Público.

9.- El resultado del sorteo y el ganador serán anunciados a través de las redes sociales de Facebook Oficial: Soueast Perú y de Instagram Oficial: @Soueastperu, el 11 de diciembre del 2026.

10.- Se contactará al ganador del premio vía el correo electrónico o número telefónico que dejó en el siguiente formulario al momento de su inscripción: ***Agregar link actualizado del formulario***. El ganador deberá responder por el mismo medio mediante el cual es contactado dentro del plazo de 48 horas, a fin de corroborar su identidad y cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en este documento, y apersonarse físicamente al domicilio en ALTOS ANDES S.A.C. precisado al inicio de este documento, dentro del plazo de quince (15) días hábiles de realizado el sorteo, a fin de ratificar su identidad y coordinar directamente la entrega del premio. En caso el participante ganador no cumpla con tomar contacto dentro de las 48 horas antes indicadas, y/o con apersonarse dentro de los quince (15) días hábiles antes referidos, se considerará que ha renunciado al premio, siendo que el ALTOS ANDES S.A.C. asignará el premio al siguiente participante de la lista seleccionado en el sorteo en orden de prioridad, siguiéndose el mismo procedimiento antes descrito; la misma consecuencia se producirá en caso se identifique cualquier irregularidad en la identificación del ganador o por el incumplimiento de cualquiera de las condiciones prescritas en este documento. Si ninguna de las personas seleccionadas en el sorteo calificara para hacerse acreedora del premio, éste se declarará desierto.

La identidad del ganador y su capacidad de goce y ejercicio como residente legal y activo en la República del Perú deberán ser acreditadas fehacientemente con su correspondiente documento de identidad, sea Documento Nacional de Identidad o Carné de Extranjería, válido y vigente. Cualquier divergencia o falta de coincidencia entre los datos consignados en el formulario de inscripción y registro al sorteo respecto del documento de identidad presentado, o si este documento no coincide con la información de identidad presentada, o en caso dicho documento no se encuentre vigente o esté caduco, o de advertirse cualquier tipo de irregularidad que ponga en duda la identidad del participante, la legalidad de su residencia, éste quedará automáticamente descalificado, asignándose el premio al siguiente participante de la lista seleccionado como suplente en el sorteo en orden de prioridad, siguiéndose el mismo procedimiento de contacto y aceptación antes descrito.

11.- Se deja expresa constancia que el beneficio objeto de esta promoción no es acumulable con otras promociones, no es redimible en dinero, no es canjeable, ni intercambiable, ni transferible.

12.- En caso el ganador no resida en la ciudad de Lima, éste deberá cubrir necesariamente todos los gastos requeridos para su traslado y cumplimiento de los trámites, firmas de documentos y gestiones necesarias para coordinar y concretar la entrega del premio, el cual, el ganador deberá llevárselo por sus propios medios, a su propio costo y riesgo. En este sentido, ALTOS ANDES S.A.C. no cubrirá bajo ningún concepto o consideración gastos de pasajes, estadía, viáticos, traslados del ganador ni de sus posibles acompañantes, así como tampoco ningún gasto relacionado con el recojo y traslado del premio.

De igual manera, en caso el ganador no resida en la ciudad de Lima, éste declara ser responsable de cumplir con tomar contacto con ALTOS ANDES S.A.C. y apersonarse físicamente en el domicilio de esta última dentro de los plazos establecidos en el punto 10 precedente; en caso de incumplimiento, se considerará que ha renunciado al premio.

13.- Si algún participante, o el mismo ganador, por el motivo que fuere, no acepta o rechaza en cualquier momento el beneficio, o condiciones del premio, o los términos y condiciones que rigen la presente campaña, o el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, se considera que renuncia de manera indefectible al premio, siendo descalificado de manera automática. Además, se entiende que renuncia a cualquier reclamo que pudiera ejercer en cualquier instancia incluyendo las instancias administrativas y/o judiciales, y también renuncia a ejercer acciones de indemnización total o parcial contra ALTOS ANDES S.A.C., no teniendo nada que reclamar bajo ningún concepto o consideración.

14.- En cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales, todo participante en esta promoción, otorga consentimiento voluntario, libre, previo, expreso, informado e inequívoco a ALTOS ANDES S.A.C., con R.U.C. N° 20296136728 y domicilio en Av. Guardia Civil 1321 Oficina 1103, Distrito de Surquillo, Provincia y Departamento de Lima, para que realice por plazo indefinido, el tratamiento, en cualquiera de sus modalidades, medios o soportes, local o transfronterizo, de los datos personales que haya podido proporcionar, incluyendo nombres, apellidos, datos de identificación, perfil, dirección, números telefónicos, correos electrónicos, imagen y/o voz, victorias y/o participación en promociones comerciales, concursos y/o sorteos, encuestas, preferencias e intereses, datos económicos y de seguros, y relaciones sociales; para ser utilizados para fines administrativos, comerciales, de publicidad, de segmentación, estadísticos, de ubicación, de ofrecimiento y/o negociación y/o contratación de productos y servicios, de investigación, seguridad, de asesoría, de contacto, de promociones comerciales, concursos, sorteos, programas de lealtad y/o recompensas, de avisos, encuestas, comunicaciones, individual y/o masiva de productos y servicios, y de ofrecimientos en general, incluyendo las comunicaciones y el tratamiento mediante centros de llamada (call centers), sistemas de llamado telefónico, envío de mensajes de texto a celular, o de mensajes electrónicos masivos, y a través de cualquier tipo de comunicación electrónica, telefónica, escrita, virtual, aplicaciones informáticas, o bajo cualquier medio o plataforma, incluyendo redes sociales e interfaces digitales; pudiendo formar también parte estos datos de las campañas, avisos, difusiones y publicaciones que haga el receptor de los datos.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en un Banco de Datos de titularidad ALTOS ANDES S.A.C., quien es responsable del mismo y los datos irán al mismo Banco, declarado ante la Autoridad de Datos Personales con Código de Registro N° 7044, cuya existencia conoce el otorgante, que es automatizado y no automatizado, garantizando las medidas de seguridad técnica, organizativa y legal para el tratamiento, seguridad y confidencialidad de los datos.

El otorgamiento de los datos es esencial para poder participar de la campaña y de esta promoción, por lo que el no otorgar el consentimiento generará de manera automática su descalificación en la campaña, impidiendo su participación.

Los datos serán tratados con veracidad, calidad y proporcionalidad. El otorgante de este documento tiene la facultad de solicitar en cualquier momento y de manera gratuita e irrestricta tener acceso a la información de los datos personales proporcionados por éste, la forma y razones por la que los

otorgó, las transferencias realizadas o que se prevén hacer, así como a actualizarlos, hacer inclusiones o agregados, rectificar los mismos, hacer supresiones, cancelarlos, plantear oposiciones, revocarlos o denegarlos total o parcialmente, así como plantear los reclamos y solicitudes respecto de los mismos. Para ello, el otorgante podrá ejercer dichos derechos enviando una comunicación escrita simple al domicilio físico precisado al inicio de este documento, o una comunicación vía correo electrónico a contacto@altosandes.com.pe, haciendo precisión de su pedido, el cual será atendido dentro del plazo de ley.

Por lo tanto, con el fin de hacer público el resultado de la competencia, ALTOS ANDES S.A.C. dará a conocer el nombre del ganador, y de aquellos seleccionados en la lista de respaldo, por lo que éstos autorizan que su nombre e imagen, foto de perfil y posts aparezcan en publicaciones y demás medios publicitarios de divulgación general que ALTOS ANDES S.A.C. estime convenientes, al igual que de sus participantes. Todo ello sin que implique remuneración o compensación adicional por derechos de imagen, voz, u otros.

Como parte de la entrega y activación del premio, el ganador se compromete a colaborar con ALTOS ANDES S.A.C. en la generación de contenido audiovisual relacionado con la entrega del premio, pudiendo incluir fotografías, videos, entrevistas y/o piezas de comunicación. El ganador deberá brindar las facilidades razonables para que ALTOS ANDES S.A.C. pueda registrar su experiencia como ganador y su participación en las actividades relacionadas con esta Campaña. Asimismo, el ganador deberá participar en la grabación de contenido de acuerdo con las indicaciones y/o guion proporcionado por ALTOS ANDES S.A.C., como parte de la entrega y comunicación de los premios. La participación del ganador en estas actividades tendrá como finalidad comunicar la promoción y su experiencia como cliente de la marca Soueast, y no tendrá ningún tipo de remuneración ni pago.

15.- ALTOS ANDES S.A.C. se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes y solicitar los documentos que considere necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos de la Campaña.

En caso de detectar información falsa, inconsistente o fraudulenta, o conductas destinadas a obtener indebidamente los beneficios, ALTOS ANDES S.A.C. podrá invalidar la participación y denegar el premio correspondiente.

El incumplimiento de las bases del sorteo en cualquier de sus estipulaciones, o cualquier tipo de conducta indebida, fraudulenta, denigrante, ofensiva, contraria al orden público o a las buenas costumbres, descalifica del concurso de manera inmediata al participante. El solo otorgamiento de los datos de los participantes para acceder al concurso es señal de aceptación de las bases.

ALTOS ANDES S.A.C. podrá modificar, suspender o cancelar la Campaña, total o parcialmente, cuando concurran circunstancias de caso fortuito, fuerza mayor, disposiciones legales, situaciones operativas o circunstancias ajenas a su control que imposibiliten o afecten su ejecución, informando la situación por los canales correspondientes y de acuerdo con la normativa aplicable. Estas circunstancias se comunicarán públicamente en el Facebook Oficial: Soueast Perú y de Instagram Oficial: @Soueastperu, y exonerarán de responsabilidad a ALTOS ANDES S.A.C. frente a reclamos originados por la suspensión.

16.- Las imágenes, piezas gráficas, comunicaciones y demás materiales utilizados para promocionar la Campaña son referenciales. En caso de discrepancia, prevalecerán estos Términos y Condiciones.

La participación en la Campaña no genera derecho a recibir premios, descuentos o beneficios distintos de aquellos expresamente establecidos en estos Términos y Condiciones.

17.- No podrán participar empleados ni funcionarios de ALTOS ANDES S.A.C., exceptuando propietarios de una Soueast.

No podrán participar empleados ni funcionarios del GRUPO EUROMOTORS, exceptuando propietarios de una Soueast.

No podrán participar empleados ni funcionarios de la Red de Concesionarios Altos Andes SAC, exceptuando propietarios de una Soueast.

18.- Al participar en esta promoción, y por el solo cumplimiento de los requisitos para participar y acceder al mismo, el participante acepta de manera automática los Términos y Condiciones de la misma, así como también, presta su consentimiento libre, voluntario, informado, previo, expreso, informado e inequívoco, para el tratamiento de sus datos personales.

Lima, 01 de noviembre 2026